

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PAJARA EL  
DÍA 14 DE ENERO DE 2009.**

**ASISTENCIA.**

**- Alcalde Presidente:**

Don Rafael Perdomo Betancor.

**-Concejales:**

D. Blas Acosta Cabrera.  
D. Juan Tomás Armas Alonso.  
D. Pedro Armas Romero.  
Dña. Rosa Bella Cabrera Noda.  
D. Ramón Cabrera Peña.  
D. Lázaro Cabrera Rodríguez.  
Dña. Raquel Dacasa Gonzalves.  
D. Carlos González Cuevas.  
D. Antonio Jiménez Moreno.  
Dña. Ruth Lupzik.  
D. Antonio Olmedo Manzanares.  
D. Pedro Pérez Rodríguez.  
Dña. Pilar Saavedra Hernández.  
D. Farés Sosa Rodríguez.  
D. Jesús M. Umpiérrez Cano.  
D. Aniceto Rodríguez Rodríguez.

**AUSENTES:**

**Secretario General.**

Don Antonio J. Muñecas Rodrigo.

---

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día catorce de enero de dos mil nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente, por Decreto de la Alcaldía nº 31/2009, de 08 de enero.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Antonio J. Muñecas Rodrigo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por diecisiete miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**ASUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA A INCLUIR DENTRO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL CREADO MEDIANTE REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de los siguientes proyectos de obras para su aprobación de conformidad con el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, la realización de las inversiones a que se refieren, con el contenido técnico, presupuesto y plazo de ejecución obrantes en el expediente:

- 2ª Fase Estación de Bombeo Barranco del Ciervo.
- Mejora del alumbrado público en la ampliación de Morro Jable.
- Área Recreativa en el Barranco del Ciervo.
- 1ª fase nueva tubería agua potable Morro Jable-Solana-Matorral.
- Acondicionamiento y Rehabilitación Parcial del Centro Cultural de Pájara.
- Reforma y ampliación del Cementerio de Pájara.
- Acondicionamiento del Espacio Público en la trasera del Tanatorio Municipal.
- Mejora de la cubierta de la Casa de la Juventud de Morro Jable.
- Reforma del Parque Infantil de Pájara.
- Reforma del Parque Infantil de Morro Jable.
- Reforma de parques infantiles en Asentamientos Rurales del Municipio.
- Acondicionamiento y Mejoras en el Campo de Fútbol de Morro Jable.
- Reacondicionamiento y mejora de la Guardería Municipal de Morro Jable.
- Reacondicionamiento y mejora de la Guardería Municipal de Costa Calma.
- Edificio destinado a Centro Cultural, Tenencia de Alcaldía y Policía Local de La Lajita.
- Mejora y rehabilitación de Espacios Públicos en la zona de Morro Jable.
- Mejora y Rehabilitación de Espacios Públicos en varios núcleos del Municipio de Pájara.

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de fecha 14 de enero de 2009, por el Sr. Alcalde Presidente se abre turno de debate, interviniendo primeramente el portavoz del Grupo Mixto-PP, Don Antonio Olmedo Manzanares, para señalar que no está de acuerdo con el fondo arbitrado por el Gobierno porque va a generar déficit público. Además, no se han consensuado las obras a ejecutar con la oposición. Se va a crear empleo ficticio y muy temporal de gente que volverá al paro. No podemos más que abstenernos en la votación porque el grupo de gobierno nos ha obligado a ello al no consultarnos.

Por su parte, Don Lázaro Cabrera Rodríguez, portavoz de Coalición Canaria, manifiesta que se comparte la intervención del portavoz del Grupo Mixto-PP, porque siendo necesarias las obras que se van a ejecutar, debería haberse consultado con la

oposición. Se echan en falta obras como el propio Ayuntamiento y la Guardería de Pájara.

Don Rafael Perdomo Betancor, Alcalde Presidente, manifiesta en primer lugar el escrito de las medidas del Gobierno para combatir el paro, y en este sentido se echan de menos acuerdos similares del Gobierno de Canarias y el propio Cabildo Insular de Fuerteventura, medidas que descansen en criterios objetivos para su reparto a los Ayuntamientos.

En cuanto a las obras concretas, se ha ido a lo práctico para no tener que contar con autorizaciones de otras Administraciones que pudieran retrasar la tramitación de los expedientes y poner en riesgo la subvención. En cuanto a la Guardería de Pájara se está haciendo el proyecto y se va a ejecutar en el marco de un Plan en marcha del Gobierno de Canarias.

Abierto un segundo turno de debate por la Presidencia, interviene el portavoz del Grupo Mixto-PP, Don Antonio Olmedo Manzanares, para manifestar que la medida no es acertada porque la vamos a pagar los ciudadanos con mayor presión fiscal.

Don Aniceto Rodríguez Rodríguez, Concejal del Grupo Mixto-PP, señala que debía haberse contando con la oposición, pero dicho eso, hay que reconocer que los proyectos de obra son muy necesarios y por tanto va a votar a favor.

Don Carlos González Cuevas, Concejal de Coalición Canaria, señala que era una oportunidad importante para haber abordado la ejecución de la nueva Casa Consistorial, de la que estamos muy necesitados. Esa es la propuesta de Coalición Canaria, que podría haberse complementado con otras de las obras que se van a ejecutar.

Don Blas Acosta Cabrera, portavoz del Grupo Socialista, responde que no hubiese entrado en los plazos de la subvención por su dificultad de tramitación.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 22.2. ñ) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación de proyectos de obras no previstas en los Presupuestos corresponden al Pleno de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con dieciséis (16) votos a favor (PSOE, CCN-IF, C.C. y Don Aniceto Rodríguez Rodríguez) y la abstención de Don Antonio Olmedo Manzanares, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Aprobar, a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para Dinamización de la Economía y el Empleo, la realización de las inversiones a que se refieren, con el contenido técnico, presupuesto y plazo de ejecución obrantes en el expediente, los siguientes proyectos de obra:

- 2ª Fase Estación de Bombeo Barranco del Ciervo.
- Mejora del alumbrado público en la ampliación de Morro Jable.
- Área Recreativa en el Barranco del Ciervo.

- 1ª fase nueva tubería agua potable Morro Jable-Solana-Matorral.
- Acondicionamiento y Rehabilitación Parcial del Centro Cultural de Pájara.
- Reforma y ampliación del Cementerio de Pájara.
- Acondicionamiento del Espacio Público en la trasera del Tanatorio Municipal.
- Mejora de la cubierta de la Casa de la Juventud de Morro Jable.
- Reforma del Parque Infantil de Pájara.
- Reforma del Parque Infantil de Morro Jable.
- Reforma de parques infantiles en Asentamientos Rurales del Municipio.
- Acondicionamiento y Mejoras en el Campo de Fútbol de Morro Jable.
- Reacondicionamiento y mejora de la Guardería Municipal de Morro Jable.
- Reacondicionamiento y mejora de la Guardería Municipal de Costa Calma.
- Edificio destinado a Centro Cultural, Tenencia de Alcaldía y Policía Local de La Lajita.
- Mejora y rehabilitación de Espacios Públicos en la zona de Morro Jable.
- Mejora y Rehabilitación de Espacios Públicos en varios núcleos del Municipio de Pájara.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Administrativos de la Corporación a los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.